

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se resuelve la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada de la fábrica de fertilizantes líquidos y sólidos, secadero de cereales y almazara de SC Acopaex, ubicada en el término municipal de Medellín (Badajoz). Expte.: AAINS23/008. (2023063898)*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** La fábrica de fertilizantes líquidos y sólidos, secadero de cereales y almazara de SC Acopaex, ubicada en el término municipal de Medellín (Badajoz) cuenta con autorización ambiental integrada (AAI) otorgada mediante Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de 18 de julio de 2017, y publicada en el DOE n.º 166, de 29 de agosto. Expte. AAI16/007. Con posterioridad se ha resuelto alguna modificación no sustancial de la AAI.

**Segundo.** Con fecha 30 de octubre de 2023, tiene entrada en la Dirección General de Sostenibilidad solicitud de modificación no sustancial de la AAI por parte de SC Acopaex, justificando que esta modificación de la AAI es no sustancial.

La solicitud de modificación no sustancial contempla la ejecución de una ampliación del cobertizo de almendra de 404,50 m<sup>2</sup> de superficie, así como la ejecución de un porche para cubrir la maquinaria de patio de limpieza de la almazara de 900 m<sup>2</sup>, así como la implantación de la maquinaria necesaria para el patio de limpieza.

Además, se instalarán nuevos equipos de producción y se realizarán las instalaciones correspondientes:

- 2 Tolva de recepción de 3,5x3,5 m. fabricada en acero inoxidable, con refuerzos chapa y laterales en 3 mm. de espesor y boca libre circular 850 mm.
- 2 Reja de protección de personas para tolva de 3,5 metros transitable móvil de 80 cm de longitud en acero inoxidable.
- Lateral para tolva de recepción de 3,5x3,5 (Unidad 1 Limpiadora de aceituna, Mod. LIS/IR-1100, con capacidad para limpiar entre 80.000 y 90.000 Kg. de recepción, por hora de trabajo. Construida con tubo estructural de 60x60x6, chapa no inferior a 1,5 mm. y cojinetes oscilantes a bolas. Consta de dos cribas en acero inoxidable, con varillaje calibrado, incorporando una autolimpieza independiente mediante peines rascadores, dos ventiladores centrífugos con triple aspiración y regulación de salida de aires puestos en serie, va dotada con un motor de 15 cv. otro de 10 cv. y dos motorreductores de 1 cv. y



bandejas para la descarga de suciedad e impurezas, proporcionándole esto un alto grado de eficacia, pues se trata de dos limpiadoras en una. Motores eficiencia IE3.

- 1 Jaula para hojas, Serie - 1100, formada por un armazón fabricado con tubos estructurales electrosoldados que sirven para la fijación de la chapa perforada que se coloca en su superficie.
- 1 Soporte serie 1100, para la sustentación de la limpiadora y despalilladora, construido en perfiles de acero electrosoldado.
- 1 Despalilladora de aceituna Serie 950/1100, con capacidad de despalillado por hora de trabajo de 80.000 a 90.000 kg de aceituna, accionada por motor de 2 cv.
- 1 Lavadora de aceituna, Mod. LAC/IIR-1100, con capacidad para lavar entre 80.000 y 90.000 Kgrs. de aceituna por hora.
- 1 Pesadora automática totalizador discontinuo, Serie 3D Mod. METEGAL - PES/IR- 1000, es el instrumento de pesaje de funcionamiento automático de aceitunas METEGAL que da cumplimiento a la legislación vigente.
- 2 Soporte regulador doble de salida de aceituna, para la pesadora Serie 1000.
- 2 Detector de metales para cinta de recepción.
- 1 Soporte serie 810, para la sustentación de la limpiadora y despalilladora, construido en perfiles de acero electrosoldado.
- 1 Despalilladora de aceituna Serie 810, con capacidad de despalillado por hora de trabajo de 45.000 a 50.000 kg de aceituna, accionada por motor de 2 cv.
- Metros de pasarela de supervisión sobre limpiadora, escalera de peldaños para acceso a la misma y 2 metros de pasarela de supervisión de despalilladoras.
- 2 Canalizaciones de impurezas.
- Imanes de neodimio para bandeja vibratorias de 800 mm con diámetro de 25 mm.
- 1 Cinta n.º 1 de 3/800 nervada en caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 2 de 22/600 nervada caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 3 de 14,5/600 nervada caucho verde alimentario.



- 1 Cinta n.º 4 de 2,5/1000 nervada caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 5 de 22/800 nervada caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 7 de 10/800 lisa caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 8 de 9,5/800 lisa caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 9 de 4/800 nervada caucho verde alimentario..
- 1 Cinta n.º 10 de 18/800 nervada caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 11 de 16/800 nervada caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 12 de 6/800 nervada caucho verde alimentario..
- 1 Cinta n.º 13 propiedad del cliente adaptada a nueva ubicación.
- 1 Cinta n.º 14 propiedad del cliente adaptada a nueva ubicación.
- 2 Distribuidor giratorio con soporte fabricado en acero inoxidable.
- Bandeja vibradora inox.
- Piquera by-pass salida de tejas, acto neumático.
- 3 Transportador sinfín canal 270 inox.
- 3 Tolva pulmón inox.
- 6 Transportador sinfín canal abierta con tapa.
- 1 Conjunto de escaleras y pasarelas con piso.

Línea de molturación compuesta por los siguientes equipos:

- 3 molino de criba rotante 60 cv sin mesa.
- 1 masero 3 molinos alta capacidad.
- 1 protorreactor 2 etapas 5mts con cuadro.
- 1 instalación tubería y calefacción protorreactor.
- 1 batidoras 2 cuerpo 10000 kg.



- 1 bomba masa dn120 hasta 20000 kg.
- 1 decanter aceite spi-76.2 sh.
- 1 vibrofiltro j panorama abatible.
- 1 masero recogida pasta decanter spi-888.
- 1 cuadro eléctrico spi 888 rotodiff.
- 1 bomba n64 doble alim. aceite 6000 litros.
- 1 grupo separador vertical mercurio con torre.
- 1 cuadro eléctrico separador mercurio.
- 1 depósito doble receptor aceite d.500 s/bomba.
- 1 bomba nr64 doble evacuación aceite.
- 1 bomba de pistón (de 22000 a 30000 kg/h).
- 1 válvula manual dn 25 instalada.
- 1 válvula manual d.80 instalada.
- 1 válvula manual d.200 instalada.
- 1 metro tubería inox d.204 instalado.
- 1 metro tubería inox d.204 instalado.
- 1 válvula manual d.200 instalada.
- 1 bomba de pistón (de 22000 a 30000 kg/h).
- 1 válvula manual dn 25 instalada.
- 1 válvula manual d.80 instalada.
- 1 válvula manual d.200 instalada.
- 24 metro tubería inox d.204 instalado.
- 30 metro tubería inox d.304 instalado.



- 15 metro tubería inox dn 40 - 1" 1/2 instalado.
- 27 metro tubería inox d.204 instalado.
- 2 electroválvula neumática d.200.
- 9 metro tubería inox d.204 instalado.
- 2 electroválvula neumática d.200.
- Equipo de laboratorio compuesto por Analizador Olivescan 2 Analizador NIR marca Foss para el análisis en tiempo real del rendimiento graso en aceituna entera, pasta de aceituna y orujos).

Instalación eléctrica de media tensión: Sustitución de protección de fusibles en celda de protección que da servicio al suministro de campaña.

- Línea trifásica realizada con conductor de aluminio tipo HEPRZ-1 12/20 kV 3(1x240) mm<sup>2</sup> con aislamiento 12/20 kV, instalado b/tubo enterrado existente. Incluye p.p. de terminales de interior para conexión en celdas.
- Centro de transformación doble.
- Línea trifásica realizada con conductor de Aluminio 4(1x240) mm<sup>2</sup> tipo XZ1-S con aislamiento 0,6/1 kV. Instalada bajo tubo enterrado existente.

Instalación de baja tensión. La instalación de Baja Tensión estará compuesta por las siguientes partidas:

- Cuadro general de distribución Trafo 630+630.
- Cuadro distribución almazara.
- Cuadro de control Patio.
- Bomba de orujo.
- Control de almazara e instrumentación:

Niveles de tolvas y tolvides.

Caudalímetro de masa.

Nivel batidora.



Comunicación sistema pierlisi.

Modificación scada.

Programación PLC.

- Línea trifásica realizada con conductor de Cobre 3x185+N+TT tipo RZ1-k(AS) con aislamiento 0,6/1 kV. Instalada bajo tubo enterrado existente.

**Tercero.** Esta modificación de la AAI es considerada por SC Acopaex como no sustancial, de acuerdo a los criterios señalados en el artículo 10.4 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, en el artículo 14 del Real Decreto 815/2013, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, el artículo 20 de la ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 30 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. No obstante, SC Acopaex comunica un aumento de la capacidad de producción de la almazara de 13 t/d a 19,99 t/d, que supone un aumento de la capacidad total del complejo industrial únicamente del 3,2 %.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Es órgano competente para la modificación de la autorización ambiental integrada la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 233/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y se modifica el Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Segundo.** Esta actividad está sujeta a disponer de autorización ambiental integrada por estar incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en particular en la categoría 4.3 del anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, relativa a instalaciones químicas para la fabricación de fertilizantes a base de fósforo, de nitrógeno o de potasio (fertilizantes simples o compuestos).

**Tercero.** Conforme a lo establecido en los artículos 11 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a autorización



ambiental integrada la explotación de las instalaciones en las que se desarrolle alguna de las actividades incluidas en el anexo I de esta ley, con excepción de las instalaciones o partes de las mismas utilizadas para la investigación, desarrollo y experimentación de nuevos productos y procesos. Esta autorización precederá, en todo caso, a la construcción, montaje o traslado de las instalaciones, y se adaptará a las modificaciones que se produzcan en las instalaciones.

**Cuarto.** Conforme a lo establecido en el artículo 10, punto 2, del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, y en el artículo 30, punto 7, del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 81/2011, cuando la modificación presentada sea considerada no sustancial por el órgano ambiental, la resolución incluirá los términos precisos para adecuar el condicionado de la autorización a aquella.

#### RESUELVE:

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, y una vez finalizados los trámites reglamentarios para el expediente de referencia, por la presente se otorga la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada a favor de SC Acopaex de la fábrica de fertilizantes líquidos y sólidos, secadero de cereales y almazara de Medellín (Badajoz), dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, señalando que en el ejercicio de la actividad se deberá cumplir el condicionado fijado en la AAI original y sus modificaciones, y el recogido en la documentación técnica entregada, excepto en lo que ésta contradiga a la presente autorización, sin perjuicio de las prescripciones de cuantas normativas sean de aplicación a la actividad de referencia en cada momento. El n.º de expediente de la modificación no sustancial de la AAI del complejo industrial es AAINS complejo industrial es el AAINS23/008.

1. Al anexo I de la AAI se incorporan las siguientes infraestructuras y equipos:

- Ampliación del cobertizo de almendra de 404,50 m<sup>2</sup> de superficie.
- Porche para cubrir la maquinaria de patio de limpieza de la almazara de 900 m<sup>2</sup>.
- Maquinaria necesaria para el patio de limpieza.
- 2 Tolva de recepción de 3,5x3,5 m. fabricada en acero inoxidable, con refuerzos chapa y laterales en 3 mm. de espesor y boca libre circular 850 mm.
- 2 Reja de protección de personas para tolva de 3,5 metros transitable móvil de 80 cm de longitud en acero inoxidable.
- Lateral para tolva de recepción de 3,5x3,5 (Unidad 1 Limpiadora de aceituna, Mod. LIS/IR-1100, con capacidad para limpiar entre 80.000 y 90.000 Kg. de recepción, por hora



de trabajo. Construida con tubo estructural de 60x60x6, chapa no inferior a 1,5 mm. y cojinetes oscilantes a bolas. Consta de dos cribas en acero inoxidable, con varillaje calibrado, incorporando una autolimpieza independiente mediante peines rascadores, dos ventiladores centrífugos con triple aspiración y regulación de salida de aires puestos en serie, va dotada con un motor de 15 cv. otro de 10 cv. y dos motorreductores de 1 cv. y bandejas para la descarga de suciedad e impurezas, proporcionándole esto un alto grado de eficacia, pues se trata de dos limpiadoras en una. Motores eficiencia IE3.

- 1 Jaula para hojas, Serie - 1100, formada por un armazón fabricado con tubos estructurales electrosoldados que sirven para la fijación de la chapa perforada que se coloca en su superficie.
- 1 Soporte serie 1100, para la sustentación de la limpiadora y despalilladora, construido en perfiles de acero electrosoldado.
- 1 Despalilladora de aceituna Serie 950/1100, con capacidad de despalillado por hora de trabajo de 80.000 a 90.000 kg de aceituna, accionada por motor de 2 cv.
- 1 Lavadora de aceituna, Mod. LAC/IIR-1100, con capacidad para lavar entre 80.000 y 90.000 Kgrs. de aceituna por hora.
- 1 Pesadora automática totalizador discontinuo, Serie 3D Mod. METEGAL - PES/IR- 1000, es el instrumento de pesaje de funcionamiento automático de aceitunas METEGAL que da cumplimiento a la legislación vigente.
- 2 Soporte regulador doble de salida de aceituna, para la pesadora Serie 1000.
- 2 Detector de metales para cinta de recepción.
- 1 Soporte serie 810, para la sustentación de la limpiadora y despalilladora, construido en perfiles de acero electrosoldado.
- 1 Despalilladora de aceituna Serie 810, con capacidad de despalillado por hora de trabajo de 45.000 a 50.000 kg de aceituna, accionada por motor de 2 cv.
- Metros de pasarela de supervisión sobre limpiadora, escalera de peldaños para acceso a la misma y 2 metros de pasarela de supervisión de despalilladoras.
- 2 Canalizaciones de impurezas.
- Imanes de neodimio para bandeja vibratorias de 800 mm con diámetro de 25 mm.
- 1 Cinta n.º 1 de 3/800 nervada en caucho verde alimentario.





- 1 Cinta n.º 2 de 22/600 nervada caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 3 de 14,5/600 nervada caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 4 de 2,5/1000 nervada caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 5 de 22/800 nervada caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 7 de 10/800 lisa caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 8 de 9,5/800 lisa caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 9 de 4/800 nervada caucho verde alimentario..
- 1 Cinta n.º 10 de 18/800 nervada caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 11 de 16/800 nervada caucho verde alimentario.
- 1 Cinta n.º 12 de 6/800 nervada caucho verde alimentario..
- 1 Cinta n.º 13 propiedad del cliente adaptada a nueva ubicación.
- 1 Cinta n.º 14 propiedad del cliente adaptada a nueva ubicación.
- 2 Distribuidor giratorio con soporte fabricado en acero inoxidable.
- Bandeja vibradora inox.
- Piquera by-pass salida de tejas, acto neumático.
- 3 Transportador sinfín canal 270 inox.
- 3 Tolva pulmón inox.
- 6 Transportador sinfín canal abierta con tapa.
- 1 Conjunto de escaleras y pasarelas con piso.
- Línea de molturación compuesta por los siguientes equipos:
  - 3 Molino de criba rotante 60 cv sin mesa.
  - 1 Masero 3 molinos alta capacidad.
  - 1 Protorreactor 2 etapas 5mts con cuadro.



- 1 Instalación tubería y calefacción protorreactor.
- 1 Batidoras 2 cuerpo 10000 kg.
- 1 Bomba masa dn120 hasta 20000 kg.
- 1 Decanter aceite spi-76.2 sh.
- 1 Vibrofiltro j panorama abatible.
- 1 Masero recogida pasta decanter spi-888.
- 1 Cuadro eléctrico spi 888 rotodiff.
- 1 Bomba n64 doble alim. aceite 6000 litros.
- 1 Grupo separador vertical mercurio con torre.
- 1 Cuadro eléctrico separador mercurio.
- 1 Depósito doble receptor aceite d.500 s/bomba.
- 1 Bomba nr64 doble evacuación aceite.
- 1 Bomba de pistón (de 22000 a 30000 kg/h).
- 1 válvula manual dn 25 instalada.
- 1 válvula manual d.80 instalada.
- 1 válvula manual d.200 instalada.
- 1 metro tubería inox d.204 instalado.
- 1 metro tubería inox d.204 instalado.
- 1 válvula manual d.200 instalada.
- 1 bomba de pistón (de 22000 a 30000 kg/h).
- 1 válvula manual dn 25 instalada.
- 1 válvula manual d.80 instalada.
- 1 válvula manual d.200 instalada.



24 metro tubería inox d.204 instalado.

30 metro tubería inox d.304 instalado.

15 metro tubería inox dn 40 - 1" 1/2 instalado.

27 metro tubería inox d.204 instalado.

2 electroválvula neumática d.200.

9 metro tubería inox d.204 instalado.

2 electroválvula neumática d.200.

Equipo de laboratorio compuesto por Analizador olivescan 2 Analizador NIR marca Foss para el análisis en tiempo real del rendimiento graso en aceituna entera, pasta de aceituna y orujos).

- Instalación eléctrica de media tensión: Sustitución de protección de fusibles en celda de protección que da servicio al suministro de campaña.

Línea trifásica realizada con conductor de Aluminio tipo HEPRZ-1 12/20 kV 3(1x240) mm<sup>2</sup> con aislamiento 12/20 kV, instalado b/tubo enterrado existente. Incluye p.p. de terminales de interior para conexión en celdas.

Centro de transformación doble.

Línea trifásica realizada con conductor de Aluminio 4(1x240) mm<sup>2</sup> tipo XZ1-S con aislamiento 0,6/1 kV. Instalada bajo tubo enterrado existente.

- Instalación de baja tensión. La instalación de Baja Tensión estará compuesta por las siguientes partidas:

Cuadro general de distribución Trafo 630+630.

Cuadro distribución almazara.

Cuadro de control patio.

Bomba de orujo.

Control de almazara e instrumentación:

Niveles de tolvas y tolvinas.



Caudalímetro de masa.

Nivel batidora.

Comunicación sistema pierlisi.

Modificación scada.

Programación PLC.

Línea trifásica realizada con conductor de Cobre 3x185+N+TT tipo RZ1-k(AS) con aislamiento 0,6/1 kV. Instalada bajo tubo enterrado existente.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Mérida, 13 de noviembre de 2023.

El Director General de Sostenibilidad,  
GERMÁN PUEBLA OVANDO